

Bogotá D. C., 25 de septiembre de 2006

CIRCULAR No. 041

PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE USUARIOS REGULADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: ENCUESTA SOBRE INDICADORES Y PRACTICAS DE CALIDAD DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, está adelantando un estudio para la definición y el seguimiento de los estándares de calidad de la comercialización del servicio de energía eléctrica, con el apoyo de la Unión Temporal Desarrolladora de Proyectos de Ingeniería DEPI Ltda.- Juan Carlos Rosero Gómez Finance & Risk Advisory, como consultores externos.

Como parte del diagnóstico en este estudio, la Comisión seleccionó varias empresas como muestra representativa del sector, las cuales fueron visitadas con el fin de identificar los indicadores de calidad del servicio utilizados, la infraestructura existente para atención al cliente, las estadísticas de gestión en atención al cliente, así como las mejores prácticas en mecanismos de información y participación ciudadana, entre otros aspectos.

Adicional a lo anterior, se considera de gran utilidad contar con la información de un mayor número de empresas comercializadoras de usuarios regulados de energía eléctrica, por lo cual nos permitimos invitar a las empresas que no fueron visitadas, a asistir a un taller de indicadores de calidad del servicio de comercialización de energía eléctrica, el cual tendrá como objeto recoger la información que se especifica en la encuesta anexa.

CIRCULAR 041
Septiembre 25 de 2006

Este taller se realizará en las oficinas de esta entidad ubicadas en Bogotá Cra. 7^a. No. 71-52 Torre B Piso 4^o., el día 4 de octubre de 2006 entre las 9:00 a.m. y las 6:00 p.m.

Agradecemos su confirmación, con el fin de programar la realización del taller al Tel. 312-2020 Ext. 150 y su colaboración en el asunto.

Cordialmente,



CAMILO QUINTERO MONTAÑO
Director Ejecutivo